



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 112/2018 J.

DSP Despido/ceses en general 61/2018 despido.

Demandante/s: D/D.^a Ovidiu Pletea.

Abogado/a: Jesús Francisco Mozas García.

Demandado/s: D/D.^a Mihai Rotaru y Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 112/18 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ovidiu Pletea contra la empresa Mihai Rotaru y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 181 de fecha 23-5-18 a favor de la parte ejecutante, don Ovidiu Pletea, frente a Mihai Rotaru, parte ejecutada, por importe de 10.808,75 euros en concepto de principal, más otros 540,43 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.080,87 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Letrado de la Administración de Justicia, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Parte dispositiva. –

Se acuerda el embargo de bienes del ejecutado, hasta alcanzar las cantidades descritas en el antecedente de hecho único de la presente resolución, en concreto:

– Saldos en cuentas de cualquier clase de las que sea titular el ejecutado, en las entidades bancarias que han firmado el convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, llevándose a cabo vía telemática, a través de la aplicación informática.

– Devoluciones por IRPF, o por cualquier otro concepto a las que tenga derecho y se encuentre pendiente de percibir el ejecutado de la Agencia Tributaria, embargo que se llevará a efecto por vía telemática, a través de la aplicación informática.



- Créditos a favor del ejecutado Moiau Rotaru, ostentados por las siguientes empresas, hasta cubrir el importe por el que se ha despachado ejecución.

- Intecma obras y Servicios, S.L.U.
- Allcons Prestige, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mihai Rotaru, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón edictal de este servicio de ejecuciones sociales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de octubre de 2018.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)